

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE ENERO 2026

Siendo las 09.35 horas del día 08 de enero de 2026, reunidos en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pachía, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pachía.

Seguidamente el Secretario Técnico del CODISEC, saluda a los asistentes y procede a pasar lista y verificar la asistencia de los miembros hábiles quienes han sido notificados válidamente, a fin de verificar que la presente sesión cuente con el quórum reglamentario:

Secretario del CODISEC: Se procede a pasar lista y verifica la asistencia de los miembros, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
1	Profesor Cesar Abdías Huayta Tintaya	Alcalde de Pachía	Asistió
2	Tec. Enf. Glenda Fiorella Mamani S	Sub Prefecta	Asistió
3	Dra. Astrid Jimena Torres Vilca	Rpte. Ministerio Público	Asistió
4	Ing. Nancy Soledad Condori Quispe	Juez de Paz	Asistió
5	S.S. PNP. Cesar Cohaila Caqui	Comisario Pachía	Asistió
6	Hna. Lady Aponte Carrasco	Rpte. Educación	Asistió
7	Med. Cirujano Julissa Alodia Chora Apaza	Rpte. Salud	Asistió
8	Sr. Santos Cosme Ayca	Alcalde del CPM Caplina	Asistió

### INICIO DE SESIÓN

Luego de verificado el quórum, el **presidente del CODISEC**, cede el uso de la palabra al responsable de la Secretaría Técnica para el inicio de la sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

### LECTURA DE LA AGENDA

Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pachía para el año 2026  
Propuestas de incorporación de nuevos integrantes del CODISEC.

### ESTACIÓN DE DESPACHO

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA INFORMA SOBRE:

#### DOCUMENTACION TRAMITADA

- **Oficio N° 058-2025-CODISEC-PACHIA**, 19DIC2025, dirigido al COPROSEC Tacna, con la evaluación de integrantes del CODISEC correspondiente al IV Trimestre
- **Oficio Múltiple N° 009-2025-CODISEC PACHIA**, del 29DIC2025, a los integrantes TITULARES del Comité, invitando a la sesión ordinaria del mes DE ENERO 2026.

#### DOCUMENTACION RECEPCIONADA

- **Oficio N° 108-2025DIRNOS PNP REGPOL TAC DIVOPUS COM RURAL PNP PACHIA E APC**, de la Comisaría de Pachía, de fecha 23 de diciembre de 2025, remitiendo el informe de cumplimiento de actividades correspondiente al IV Trimestre 2025.

### ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

(EL PRESIDENTE HACE DE CONOCIMIENTO SI ALGUN INTEGRANTE DEL COMITÉ DESEA REALIZAR ALGÚN INFORME O PEDIDO).

Al no haber pedidos ni informes se pasa a la estación de Orden del Día.

### ESTACION ORDEN DEL DIA

1. **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PACHIA PARA EL AÑO 2026**  
**Informe del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pachía, Abogado Guillermo José Pinto Cuadros.**

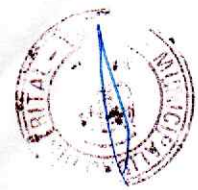
En Perú, la instalación de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) se realiza al inicio de cada año fiscal, generalmente en los primeros 10 días hábiles, cumpliendo la Ley N° 27933, para conformar un espacio de coordinación multisectorial liderado por el alcalde, elaborando un Plan de Acción Distrital que articula esfuerzos entre autoridades (Policía, Poder Judicial, Ministerio Público, etc.) y la sociedad civil para reducir la delincuencia y fortalecer la seguridad local. El día de hoy se instala nuestro Comité, como un acto de compromiso de todos sus integrantes, siempre con el único objetivo de cumplir las funciones encomendadas por ley.

#### INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CODISEC

Muy buenos días, señores integrantes del CODISEC, como ya lo ha manifestado el Secretario Técnico del CODISEC, vamos a dar por instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pachía para el año 2026.

2. **PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL CODISEC**

Desde la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a través de la Ley N° 27933, Ley del SINASEC, y su Reglamentación a través del D.S. N° 011-2014-IN 04DIC2014, tanto la Ley como el Reglamento han sido objeto de modificaciones. En lo que respecta al CODISEC, el artículo 27 ha sido modificado hasta en tres oportunidades, quedando al final como leeré a continuación:



Abogado Guillermo José Pinto Cuadros  
Fiscal Provincial de la Provincia de Pachía  
Sexto Despacho de Regitación



## DECRETO SUPREMO N° 001-2025-IN

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011- 2024-IN, para adecuarlo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1618

### "Artículo 27.- Miembros del CODISEC

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) está integrado por:

- Alcalde/sa Distrital de la jurisdicción, quien presidirá el Comité. El cargo de Presidente del CODISEC es indelegable, bajo responsabilidad.
- Subprefecto Distrital.
- Comisario/a de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el distrito. En caso de existir más de una comisaría con jurisdicciones distintas, dentro de **un mismo distrito**, cada comisario forma parte integrante del comité distrital.
- Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la jurisdicción.
- Un representante del Ministerio Público, designado por el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la jurisdicción.
- Dos Alcaldes/as de Municipalidades de Centros Poblados menores. En caso de existir más de dos Centros Poblados en la jurisdicción del Distrito, los miembros del CODISEC elegirán a los alcaldes que integrarán el Comité.
- Coordinador/a Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- Un representante de las Rondas Campesinas existentes en el distrito, donde las hubiere.
- Un representante distrital de los comités de autodefensa y desarrollo rural, donde lo hubiera.
- Un representante del sector salud, donde lo hubiera.
- Un representante del sector educación, donde lo hubiera.

Sin embargo, el segundo párrafo del artículo antes citado, indica lo siguiente que, **"De acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial, y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el CODISEC podrá incorporar a autoridades de otras entidades públicas y privadas, así como representantes de organizaciones sociales, las universidades, centros de investigación, entre otros, que considere pertinente"**.

Por tal motivo, el año anterior, han sido parte del CODISEC un representante del Programa Warmi Ñan, el Jefe del GAC. N° 113 Cuartel Miculla y el Padre de la Parroquia San José del distrito.

En la presente sesión ordinaria, se van a escuchar las propuestas de los integrantes titulares del Comité, sobre la incorporación de algún otro miembro, que represente alguna entidad, institución o sector de la población, que tenga labores relacionadas con la seguridad ciudadana y sobre todo que demuestre el compromiso de participar en el Comité, toda vez que va a ser parte del mismo y va asumir responsabilidades como a continuación lo indica el tercer párrafo del artículo antes indicado, que indica que: **"Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento"**.

En esta sesión ordinaria lo que se va a escuchar son propuestas de los integrantes del CODISEC sobre la incorporación de algún otro miembro. Una propuesta de por qué motivo necesitamos incorporar a algún otro miembro más a los que ya están y con la votación de todos en la estación correspondiente se vota para que se integre. Gracias. Buenos días, doctor.

Entonces señores miembros del Comité, en esta sesión se va a recibir las propuestas. La idea es que de común acuerdo se pueda incorporar a otras autoridades o representantes de otras entidades o instituciones que tengan que ver con el tema de seguridad ciudadana. Para las propuestas que se realicen, debemos de tener en cuenta que las personas que se integran al Comité Distrital de Seguridad están obligadas a asistir y participar personalmente en las sesiones. No es que se incorporan y no van a cumplir con la responsabilidad que asume. Debemos que tener el compromiso de ese integrante, como la obligación que todos ustedes tienen como ya integrantes del CODISEC.

### INTERVENCIONES

#### INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

La representante del Ministerio Público, manifestó que necesariamente debe incorporarse al representante del Centro de Emergencia Mujer, porque además ha tenido bastante participación en las sesiones anteriores, así como en la visita a las Comunidades Campesinas. Es importante por el tema de prevenir temas de agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar.



*[Handwritten signature]*  
Fiscal Adjunta Provincial (P)  
Sexto Despacho de Investigación



#### **INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CODISEC**

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pachia, también interviene, propone que también se incorpore al Representante del Ejército Peruano en el distrito, representado por el Jefe del Cuartel 11 de Pachia, que también ha participado en las sesiones del CODISEC y todas las actividades Cívico Patrióticas del distrito.

#### **INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

La representante del Ministerio Público, manifestó, que entonces hagamos las propuestas en todo caso y ya votaremos si es que sí o si es que no.

#### **INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

Interviene preguntando si hay alguna otra propuesta, les comentaba a los integrantes del Comité, que de acuerdo a la norma, debería haber un representante de las juntas vecinales de seguridad ciudadana organizadas por la Policía Nacional del Perú, en el distrito hay una junta vecinal de seguridad ciudadana, entonces se tendría que coordinar en su momento con el comisario, porque generalmente en las otras municipalidades que son grandes hay pues 5, 6, 7 juntas vecinales y entre ellos eligen a una persona para que se integre al CODISEC. También es necesario aclarar, que la incorporación de otros miembros al Comité, no solo se puede hacer en esta sesión, también se puede hacer más adelante, siempre y cuando las propuestas sean aprobadas por el pleno. Como hay otra propuesta, señor Presidente pasaríamos a la votación para la aprobación o no de las propuestas de incorporar al Comité al representante del Centro Emergencia Mujer – Programa Warmi Ñan y al Jefe del Cuartel E.P. Miculla.

#### **VOTACION PARA LA APROBACION DE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS**

El Presidente del Comité, somete a votación las propuestas efectuadas, habiendo votado de manera UNANIME la aprobación de la incorporación como miembros del Comité al representante del Programa Warmi Ñan (Centro Emergencia Mujer) y al Jefe del Cuartel E.P. Miculla

#### **INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CODISEC**

El presidente del Comité, dispone que la Secretaría Técnica, cumpla con cursar las invitaciones formales para su incorporación al comité de Seguridad Ciudadana en la próxima sesión.

#### **INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ SOBRE LA ACTIVIDAD VISITA A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO**

El Secretario Técnico del CODISEC, Abogado Guillermo José Pinto Cuadros, participa manifestando, que, conforme a la actividad del Comité sobre la visita a las diferentes comunidades campesinas del distrito, que tiene por finalidad conocer de sus habitantes cuáles son sus necesidades en materia de seguridad ciudadana, corresponde la visita a la Comunidad Campesina de Caplina, ya que en el mes de agosto se visitó a las comunidades campesinas de Ancoma, Challaviento y Toquela, y en el mes de diciembre se visitó a la comunidad campesina de Higuera, quedando por visitar a la comunidad de Caplina, por lo que sugiere que se programe la visita a dicha comunidad para el presente mes, posteriormente, después de dicha visita se realizara la programación para todo el año, conforme la Matriz de Actividades programadas en el Plan de Acción del distrito, quedando pendiente la visita a dicha comunidad, por lo que invitamos al Alcalde del Centro Poblado Caplina a fin de haga uso de la palabra, respecto a la visita pendiente.

#### **INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO CAPLINA**

Bueno, ante todo muy buenos días. Bueno, no hay ningún inconveniente para la fecha que sea citado o lo tengan programado. Sería lo mismo si coordinan con mi persona o con el presidente porque los dos somos de la misma comunidad, de la misma población. Y como ahí se trata, bueno, también estaremos ahí para apoyarnos porque entre autoridades tenemos que trabajar siempre en coordinación a base de la población.

#### **INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

Lo que la secretaria técnica del comité propone es que podría ser el día viernes 3º de enero, o en todo caso el Alcalde del C.P. Caplina podría proponer el día.

#### **INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

La representante del Ministerio Público, pregunta, hay algún día en que haya mayor cantidad de pobladores, por ejemplo, cuando hay ferias, reuniones, etc.

#### **INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO CAPLINA**

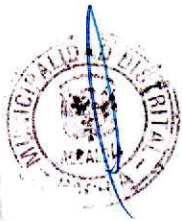
Bueno, los días de feria que tenemos son los días martes. Es un día de la semana, también uno de esos días.


#### **INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

La representante del Ministerio Público, manifiesta que podría ser ahí, porque tampoco la intervención no es mucho tiempo, sería una hora por centro poblado, entonces de repente si hay mayor afluencia, poder juntar mayor cantidad de gente y de repente ellos puedan intervenir, ¿no? ¿Podría ser eso?

#### **INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO CAPLINA**

Mayormente la población está a partir del mediodía, porque en la mañana se van a la chacra y en la tarde regresan a las diez, sería a eso de las once.



  
Asunción Torres Vica  
Fiscal Adjunta Provincial (P)  
Fiscalía Provincial Penal Cor. 1ª, nativa de Tarma  
Sexto Despacho de Investigación





#### INTERVENCION DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ

Entonces para el día martes 27 coordinaríamos, señor presidente, para la visita. Allá tenemos que estar a las once de la mañana y tenemos también que saber quiénes van a participar para ver con que unidades móviles vamos a ir. Habría un compromiso de todos los integrantes. Bueno, excepto, si hay en la comunidad un puesto de salud, trabajamos con el centro de salud que hay allá, entonces para el día martes 27 acordaríamos, señor presidente, para la visita. Entonces luego de esta visita, vamos a programar las otras visitas. Lo que se quería definir, ya que estamos tocando el tema, en una próxima visita, vamos a ir ya a las cuatro comunidades campesinas que están juntas o vamos a hacer siempre la separación Centro Poblado Caplina solo y las otras tres comunidades separadas de Caplina.

#### INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Yo pienso que deberíamos ir juntos, porque es un solo recorrido. Y además ir desde allá ya son más de dos horas; en cambio las comunidades están cerca, están casi a 15-20 minutos cerquita cada una y sería más factible hacer el recorrido.

#### INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO CAPLINA

Indica, que, tocando el tema de la visita, hace conocer que, yo creo que es la misma problemática que tienen otras comunidades, en Caplina lo que no tenemos es internet. El único internet que tiene es el centro de salud, pero es para el establecimiento para ellos, no para la población. Y creo que anteriormente (2022, 2023, 2024) también habíamos tocado esos puntos aquí. Entonces yo hice trámites a Entel, Bitel, Movistar. Bueno, ahorita tenemos, pero el problema es que Movistar nos iba a cortar el año pasado en junio. Ya nos han notificado porque por el derecho de pago, que no tenemos nosotros medios o sustentos para poder pagar ese medio de comunicación. Entonces mi persona ha hecho una gestión directa a Lima y entonces como que nos han exonerado ciertos pagos. Porque a mí me han notificado desde Lima, la empresa Movistar, para ya retirar todo el equipo técnico que está ahí: la antena, el equipo, todo se iba a retirar. Entonces íbamos a quedar pues ya incomunicados.

Hade conocimiento también, que gracias a conocidos que tiene, hicimos un trámite directo a Lima y donde nos dijeron que había que pagar 8,670 y tantos soles. Entonces hemos hecho una exoneración de pago. Un trámite de cuatro meses duró y bueno, nos han exonerado y por eso que eso se ha quedado pendiente, pero no nos han dado fecha de hasta cuándo se va a quedar. Pero sí está ya programado que esa antena sí o sí se la van a llevar. Está programado Caplina y Vilavilani, porque los dos centros poblados tenemos las mismas antenas de comunicación. Entonces, como yo después de eso hice trámite a Entel y Bitel, Entel no nos quiere facilitar el internet por la cantidad de población; ellos quieren una cantidad de mil para arriba por antena. Entonces nosotros no contamos con esa cantidad lo que nosotros en sí, tenemos registrado lo que viven ahí permanente son 75-80 personas y ahora parte de los otros que entre van y vienen, ya son entre cien y tantos. En domicilios son 75 domicilios para familias que viven ahí. Entonces por esa razón es que nosotros estamos padeciendo también de internet. Anteriormente cuando teníamos la empresa privada que estaba trabajando en la minera nos han puesto ahí un internet, teníamos internet hasta a 20 metros alrededor de la plaza. Cualquier cosita nos enviaban por ese medio, porque para mí también era más fácil porque cuando nosotros estamos en comité de seguridad o defensa civil, me pedían un reporte y yo a seguridad llamaba: 'Saben qué, envíenme los de Gestión de riesgo de desastres, o informaba lo que está pasando, inmediatamente me enviaban las fotos y hacíamos el informe diario. Pero este año que ha pasado no hemos podido hacer lo mismo, porque no tenemos internet y ese internet hay que pagar 300, casi 400 soles mensuales. Entonces como la empresa privada había, bueno, ellos pagaban, pero ya no están. Entonces inclusive lo tengo ahí el codificador, o sea me dejaron todo, solo cortaron la línea. Entonces ese es el detalle. Ahora, el otro detalle es que, como acaba de decir la doctora, sí hay carros sospechosos que pasan por allá. Inclusive, bueno, consta también que nosotros con el presidente de la comunidad fuimos a ver nuestros baños termales arriba de Caplina más a la altura. Inclusive ahí guardan carros chilenos. Hemos ido a la comisaría de Palca, hemos llevado a los efectivos, han ido a verificar, pero hicieron caso omiso. Lo miraron y lo dejaron, indicaron que no podían intervenir, no podemos hacer absolutamente nada, cuando les indique que ese vehículo ya está botado más de dos semanas ahí con las puertas abiertas, carros nuevos, chilenos.

#### INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE LA COMISARIA

¿Preguntó si el vehículo estaba dentro de un predio?

#### INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO CAPLINA

Responde, no, nosotros teníamos dos cuartos ahí de los baños termales.

#### INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE LA COMISARIA

No, mayormente cuando está dentro de un predio o alguna propiedad no se puede ingresar, a menos que sea un delito flagrante o a menos que traiga una orden de un juez. Quizá por eso se abstenga la comisaría de Palca.

#### INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Indica al Alcalde de Caplina, que le va proporcionar el número del fiscal de aduanas. Y puede usted llamar y ellos ya se comunican directamente con la comisaría del sector porque si es que hay estos vehículos de placa chilena ellos tienen que verificar si su ingreso es lícito. Le voy a dar al final de la sesión.

#### INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO CAPLINA



Provincial Fiscal Cor. 2, rativa de Tacna  
Despacho de Investigación



El problema es la comunicación, no hay comunicación, señor alcalde, no sé cómo nos podría apoyar para poder poner internet. Como le digo, ya yo tengo ya la notificación de la comunicación de Movistar de que sí o sí se van a retirar todo el equipo que tienen ahí. Habrá que ir directamente a ver a las empresas que nos dicen, porque sí, el problema también de Ancoma es el mismo: ahí están los equipos, pero no funciona esa antena. Lo que yo estaba averiguando, solo en Caplina no es mucha inversión. Nosotros tenemos la antena que tenemos es de 4G. Entonces yo estaba averiguando con los técnicos que conozco, me recomendaron que compremos un codificador de internet que cuesta 5,000 soles y lo colocan ahí y ya tienen internet a un kilómetro a la redonda, capta la señal del satélite y la distribuye. Es un cuadradito chiquito nomás como un GPS, chiquito nomás lo incorporan ahí a la misma antena, todo cuesta 5,000 soles me dijeron de Lima, la misma empresa Movistar me dijo eso. Entonces como le digo, ya yo hice la exoneración de esa cantidad de pago para que no se lleven ese equipo. Igual está la amenaza. Sí igual, me dicen quién cubre todos los gastos, porque, es más, lo hemos solicitado nosotros porque anteriormente eso la municipalidad pagaba el consumo de la luz, no sé cómo, pero cuando yo tomé el cargo se debía algo de mil y tantos soles en el sistema de la luz. Entonces igual se hizo el trámite, pagamos el 50%. se hizo el trámite directamente a Electrosur y con la empresa Movistar para que ese costo lo asuma la empresa. O sea, ahorita el consumo de la luz lo paga la empresa Movistar. Como lo tiene instalada su antena ellos asumen ese costo, pero ahora ellos dicen que pagan la electricidad, pero cómo recuperamos. Pierden ellos. Exactamente, eso es lo que me dijeron.

Ahora, yo estaba proponiendo en las reuniones anteriores que, bueno, con el presupuesto participativo se podría solucionar ese problema, eso también yo había averiguado en Entel. No sé si usted se acuerda, señor alcalde, que en el primer año o segundo año creo que de mi gestión, propuse que con el presupuesto participativo se coloque una antena grande, en la apacheta de Caplina, donde ya se voltea a Challaviento, ahí arriba, ellos querían que nosotros pongamos el 50% y ellos ponen el 50%. Y una antena de Bitel para que bote todo lo que es Challaviento y todo se pone ahí en el medio. Y ya eso tenía un costo más o menos de 50,000 soles el 50%, querían que nosotros hagamos el cuarto, que pongamos el terreno, que donemos a la empresa con documentos, y hagamos un cuarto privado y que ayudemos a trasladar el material. Entonces ellos iban a poner la antena, iban a poner la luz, iban a poner todo. Y por ahí mismo pasa la alta tensión. Entonces eso sería un proyecto factible para todas las comunidades, tanto como para Challaviento, Toquela, Ancoma, no solo Ancoma, eso pasaría hasta Estique, porque botaría para este lado, llegaría a Caplina, Taspaca y Palca.

#### INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CODISEC

El Presidente del CODISEC, agradece la participación del Alcalde del Centro Poblado de Caplina, asimismo manifiesta que se verá una respuesta técnica, para ver cómo se podría atender esa problemática, que como sabemos incluyen inversión.

#### ACUERDOS

Luego de la estación de orden del día y las intervenciones realizadas, así como la votación respecto a la incorporación de miembros al Comité, se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Declarar instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pachia, para el año 2026.
2. Integrar como miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pachia, al Jefe del Cuartel E.P. G113 de Miculla y al representante del Programa Warmi Ñan.
3. Realizar la visita al Centro Poblado Caplina para el día 27 de enero de 2026.

Siendo las 11.15 horas del mismo día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, firmando los asistentes en señal de conformidad.

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 08 DE ENERO 2026

 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-PACHIA CODISEC</p> <p><i>Cesar Abdías Huayta Tintaya</i> Prof. CESAR ABDÍAS HUAYTA TINTAYA PRESIDENTE DEL CODISEC</p>	<p><i>Glenda Fiorella Mamani S.</i> TEC. ENE. GLENDA FIORELLA MAMANI S. SUPREFECTA DISTRITAL DE PACHIA</p>
 <p><i>Lady M. Aponte Carrasco</i> Madre Lady M. Aponte Carrasco DIRECTORA</p>	 <p><i>M.C. Julissa Alodia Chora Apaza</i> M.C. Julissa Alodia Chora Apaza MÉDICO CIRUJANO C.M.P. 89007</p>

 <p>Astrid Jiménez Flores Vilca Fiscalía Provincial (P) Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tachá Sexto Despacho de Investigación</p>	 <p>SA-30591257 CESAR JAVIER CAQUI COCHALA SS. PNP</p>
 <p>Nancy Soledad Condori Quispe JUEZA JUZGADO DE PAZ DISTRITO DE PACHIA R.A. N° 001316-2024 - P - CSJTA - PJ</p>	